

## Licitación ID: 540362-18-LQ16

CM de Guantes Dieléctricos con Protección Mecánica

**Responsable de esta licitación:** JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**Fecha de Cierre:** 20-09-2016 15:01:00

### Productos o servicios

<b>1</b>	<b>Junta nacional o cuerpos de bomberos</b>	1000 Unidad
	Cod: 92101601	
-----		
	Guantes dieléctricos con protección mecánica.	

### Contenido de las bases

1. [Características de la licitación](#)
2. [Organismo demandante](#)
3. [Etapas y plazos](#)
4. [Antecedentes para incluir en la oferta](#)
5. [Requisitos para contratar al proveedor adjudicado](#)
6. [Criterios de evaluación](#)
7. [Montos y duración del contrato](#)
8. [Garantías requeridas](#)
9. [Requerimientos técnicos y otras cláusulas](#)

[Ver todo](#)

#### 1. Características de la licitación

**Nombre de la licitación:**

CM de Guantes Dieléctricos con Protección Mecánica

**Estado:**

Publicada

**Descripción:**

Contar con Guantes Dieléctricos con Portección Mecánica para Bomberos

**Tipo de licitación:**

Pública-Licitación Pública igual o superior a 2.000 UTM e inferior a 5.000 UTM (LQ)

**Tipo de convocatoria:**

ABIERTO

**Moneda:**

Dólar Americano

**Etapas del proceso de apertura:**

Dos Etapas

**Toma de razón por Contraloría:**

No requiere Toma de Razón por Contraloría

---

**Publicidad de ofertas técnicas:**

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

## 2. Organismo demandante

**Razón social:**

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

**Unidad de compra:**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**R.U.T.:**

70.073.800-0

**Dirección:**

Puerto de Valparaíso

**Comuna:**

Valparaíso

**Región en que se genera la licitación:**

Región Metropolitana de Santiago

---

**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:**

0

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

### 3. Etapas y plazos

**Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 20-09-2016 15:01:00

**Fecha de Publicación:** 05-09-2016 13:21:23

**Fecha inicio de preguntas:** 05-09-2016 16:00:00

**Fecha final de preguntas:** 09-09-2016 23:59:00

**Fecha de publicación de respuestas:** 15-09-2016 23:59:00

**Fecha de acto de apertura técnica:** 20-09-2016 15:02:00

**Fecha de acto de apertura económica (referencial):** 20-09-2016 15:03:00

**Fecha de Adjudicación:** 19-12-2016 19:00:00

**Fecha de entrega en soporte físico** No hay información

**Fecha estimada de firma de contrato** No hay información

**Tiempo estimado de evaluación de ofertas** No hay información

---

**Presentación y apertura de las Ofertas según Bases Administrativas adjuntas.** 20-09-2016 12:00:00

### 4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- Según Bases Administrativas y Técnicas.

---

#### Documentos Técnicos

- 1.- Según Bases Administrativas y Técnicas.
- 

#### Documentos Económicos

- 1.- Según Bases Administrativas y Técnicas.

### 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

#### **Persona natural**

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

### **Documentos persona natural**

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

---

### **Persona jurídica**

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

### **Documentos persona jurídica**

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afeito al art. 4 inciso b de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

## 6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	Según Bases Administrativas.	50%
2 Plazo de Entrega	Según Bases Administrativas.	5%
3 Precio	Según Bases Administrativas.	45%

## 7. Montos y duración del contrato

<b>Estimación en base a:</b>	Monto no es posible de estimar
<b>Fuente de financiamiento:</b>	No hay información
<b>Contrato con Renovación:</b>	NO
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones
<b>Plazos de pago:</b>	a 30 días
<b>Opciones de pago:</b>	Transferencia Electrónica

<b>Nombre de responsable de pago:</b>	Junta Nacional de Bomberos de Chile
<b>e-mail de responsable de pago:</b>	rfuentealba@bomberos.cl
<hr/>	
<b>Nombre de responsable de contrato:</b>	Fernado Recio
<b>e-mail de responsable de contrato:</b>	frecio@bomberos.cl
<b>Teléfono de responsable del contrato:</b>	56-2-228160471-
<hr/>	
<b>Prohibición de subcontratación:</b>	Se permite subcontratación

## 8. Garantías requeridas

### Garantías de Seriedad de Ofertas

<b>Beneficiario:</b>	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o Bomberos de Chile
<b>Fecha de vencimiento:</b>	25-04-2017
<b>Monto:</b>	2000000 Peso Chileno
<hr/>	
<b>Descripción:</b>	No hay información
<hr/>	
<b>Glosa:</b>	"Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación Pública N° 29/2016, para la suscripción de contrato marco de suministro de Guante Dieléctricos con Protección Mecánica para Bomberos.
<hr/>	
<b>Forma y oportunidad de restitución:</b>	Una vez adjudicada la licitación.

### Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

<b>Beneficiario:</b>	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o Bomberos de Chile
<b>Fecha de vencimiento:</b>	02-07-2018

<b>Monto:</b>	10 %
<b>Descripción:</b>	No hay información
<b>Glosa:</b>	"Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato emanado de la licitación N° 29/2016, para suscripción de contrato marco se Suministro de Guantes Dieléctricos con Protección Mecánica".
<b>Forma y oportunidad de restitución:</b>	Según lo establezca el respectivo contrato.

## 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

### Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

### Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.3.- El oferente se obliga a revisar y verificar



toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)